

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, enero 30 de 1986.-

Visto el presente expediente nº 1070/85 del Registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la Licitación Pública nº 1/86, a los efectos de lograr el servicio de transporte de cargas, desde el Centro de Distribución de Bienes hacia diversos destinos del interior / del país, durante el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de diciembre de 1986; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 927/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 17 de diciembre ppdo. (confr. fs. 32), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 62.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

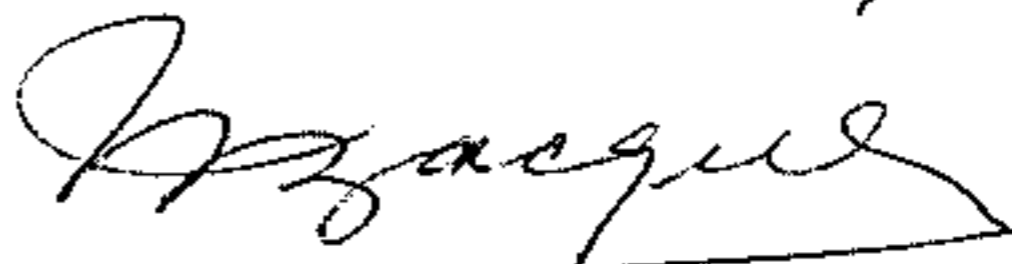
SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Pública nº 1/86 y adjudicar a la firma "VILLALONGA-FURLONG S.A." -por única / oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 50/58 y por el importe total de hasta AUSTRALES TREINTA MIL (A / / 30.000,--), neto.

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 62.- las ofertas nos. 1 y 2.

3º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta /// "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero // del año 1986, (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4º.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras a sus efectos.



JORGE ANTONIO BACQUE